Outlook

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

Desde Alvaro Ivan Barrero Buitrago <abarrerob@sena.edu.co>

Fecha Mar 10/03/2026 10:59

Para Juan José Meza Alvarino <jmezaa@sena.edu.co>; Nidya Caqueza Martinez <ncaqueza@sena.edu.co>; Paola Andrea Contreras Celis <pcontreras@sena.edu.co>; Angie Stephanie Echeverri Bastidas <asecheberri@sena.edu.co>; Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co>; Briyi Marleny Rojas Aldana <bmrojas@sena.edu.co>

CC contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena4.onmicrosoft.com>; Angelica Rocio Pena Sanchez <arpena@sena.edu.co>

Atento saludo apreciados,

En calidad de ordenador del gasto, me permito designar el comité estructurador para el proceso de mínima cuantía que tiene por objeto: **"Contratar la prestación de los servicios de salud en el área de odontología integral, sus especialidades y demás servicios ambulatorios de salud oral, requeridos dentro de la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta."**, de la siguiente manera:

1. Líder del Proceso: **Juan José Meza Alvarino –** Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano.

2. El área técnica la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos y análisis de riesgo conjunto con sus anexos:

 - Juan José Meza Alvarino, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano.

 - Nidyia Cáqueza Martínez, Apoyo SMA.

3. El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II: **Paola Andrea Contreras Celis-** Abogada Contratación, GAAM.

4. El área financiera la cual apoyara la estructuración del componente financiero, económico y análisis del sector de la etapa precontractual: **Angie Stephanie Echeverri Bastidas–** Contratista Despacho, GAAM.

5. El área de SST y Ambiental, quienes apoyaran la a estructuración del componente de Seguridad y salud en el Trabajo y ambiental del proceso: componente HYSI: **Milena Andrea Agudelo** y Ambiental: **Briyi Marleni Rojas Aldana.**

No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral.
Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST

Cordialmente,

Alvaro Ivan Barrero Buitrago
Director (e) Regional Meta
abarrerob@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Km 1 Vía Acacias, Villavicencio

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Proyecto: Jassir Madely Valbuena Hernandez
Contratista Apoyo al Despacho

Alvaro Ivan Barrero Buitrago
Dirección Regional Tolima - Asesor G03
abarrerob@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84256
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.